

Nombramiento 01/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Marmelia Cabral López**, quien desempeñará el cargo de **Coordinadora de la Unidad de Transparencia**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: Mexicana, **Edad:** años; **Sexo:** Femenino; **Estado Civil:** **Domicilio:** **RFC:** **CURP:** **RFC:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$27,872.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinadora de la Unidad de Transparencia, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Marmelia Cabral López

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de enero del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del Ángel Humberto Vázquez Chávez, quien desempeñará el cargo de **Técnico contable**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: Mexicana, Edad: Sexo: Estado Civil: Domicilio: Colonia C. P. CURP: RFC:

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de Enero del 2019 al 31 de enero del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$19,539.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Primera sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- **Protesta del Servidor Público.**

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Técnico contable, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera, así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Ángel Humberto Vázquez Chávez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de Enero del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de Febrero del 2019

Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 05/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Diana Victoria Sandoval Ruiz**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Domicilio: _____ RFC: _____ CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Parlida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de enero del 2019 al 15 de febrero del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$13,992 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Diana Victoria Sandoval Ruiz

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de enero del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 15 de febrero del 2019 ^{01/enero/19}


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 06/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Norma Araceli Álvarez Centeno**, quien desempeñará el cargo de **Técnico Contable**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado
Civil: _____ Domicilio: _____ RFC: _____ CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de febrero del 2019 al 15 febrero del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo mensual** \$19,539 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Técnico Financiero Contable que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Norma Araceli Álvarez Centeno

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de febrero del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de febrero del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 08/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Miguel Ángel Morales Hernández**, quien desempeñará el cargo de **Secretario de Dirección General Bilingüe**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____
Domicilio: _____ RFC: _____ CURP: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de marzo del 2019 al 31 de marzo del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$12,722.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Dirección General Bilingüe, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

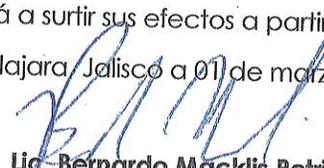
A lo que el interesado contestó "Sí protesto".

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Miguel Ángel Morales Hernández

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de marzo del 2019.

Guadalajara Jalisco a 01 de marzo del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 09/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** , **Edad:** , **Sexo:** **Estado Civil:** **Domicilio:** **RFC:** **C.P** **Estado CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de abril del 2019 al 30 de abril del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$12,406.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 3, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

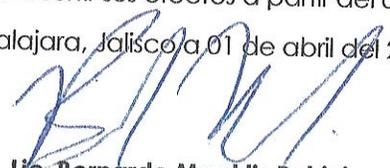
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de abril del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de abril del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 10/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Miguel Ángel Morales Hernández**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** Edad: años; **Sexo:** Estado
Civil: Domicilio: Calle C.P. **CURP:**
RFC:

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de abril del 2019 al 30 de abril del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

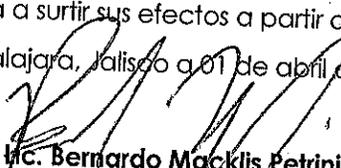
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Miguel Ángel Morales Hernández

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de abril del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de abril del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 11/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Miguel Ángel Morales Hernández**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** **Edad:** **Sexo:** **Estado**
Civil: **Domicilio:** **RFC:** **CURP:**

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de mayo del 2019 al 31 de mayo del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizados por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

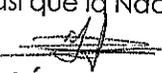
3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

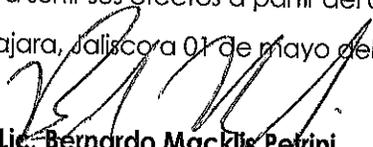
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Miguel Ángel Morales Hernández

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de mayo del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de mayo del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 12/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** **Edad:** **Sexo:** **Estado Civil:** **Domicilio:** **RFC:** **CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Parida presupuesta:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de mayo del 2019 al 31 de mayo del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

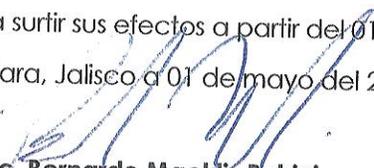
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de mayo del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de mayo del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 13/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** ; **Edad:** ; **Sexo:** , **Estado Civil:** ; **Domicilio:** ; **RFC:** ; **C.P.** ; **CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de mayo del 2019 al 31 de mayo del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

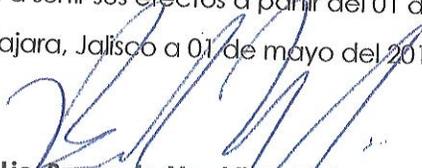
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de mayo del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de mayo del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 14/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Miguel Ángel Morales Hernández**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado Civil:** _____ **Domicilio:** _____ **RFC:** _____ **CURP:** _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de junio del 2019 al 30 de junio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual:** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla número 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Miguel Ángel Morales Hernández

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de junio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de junio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 16/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____, Edad: _____; Sexo: _____; Estado Civil: _____; Domicilio: _____; RFC: _____; C.P. _____; CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de junio del 2019 al 31 de junio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla número 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

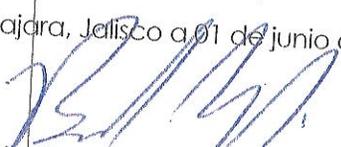
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de junio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de junio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 17/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Miguel Ángel Morales Hernández**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad: **Edad:** **Sexo:** **Estado**
Civil: **Domicilio:** **CURP:**
RFC:

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de julio del 2019 al 31 de julio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla número 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

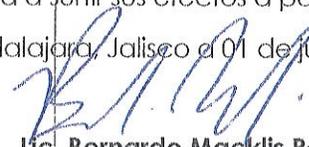
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Miguel Ángel Morales Hernández

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de julio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 18/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado Civil:** _____ **Domicilio:** _____ **RFC:** _____ **CURP:** _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de julio del 2019 al 31 de julio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual:** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla número 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de julio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 19/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: ; **Edad:** ; **Sexo:** ; **Estado Civil:** ; **Domicilio:** ; **RFC:** ; **C.P.** ; **CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de julio del 2019 al 31 de julio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de julio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 20/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado**
Civil: _____ **Domicilio:** _____
CURP: _____ **RFC:** _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Parida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de julio del 2019 al 31 de julio del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

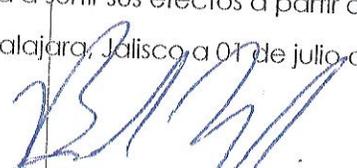
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de julio del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 21/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado**
Civil: _____ **Domicilio:** _____ **RFC:** _____ **CURP:** _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de agosto del 2019 al 31 de agosto del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

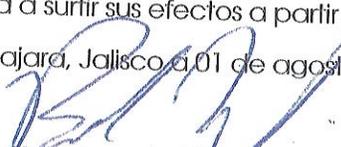
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de agosto del 2019.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de agosto del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 22/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: (_____) Estado Civil: _____ Domicilio: _____ ; RFC: _____ ; CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de agosto del 2019 al 31 de agosto del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

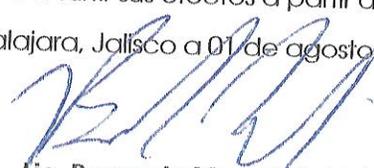
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de agosto del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 23/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado
Civil: _____ Domicilio: _____ RFC: _____ C.P.
CURP: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de agosto del 2019 al 31 de agosto del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto";

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de agosto del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

Nombramiento 24/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Domicilio: _____ CURP: _____ ; RFC: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de agosto del 2019 al 31 de agosto del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

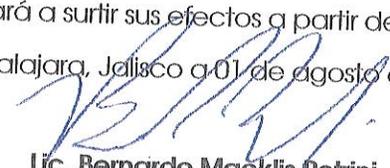
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMIREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de agosto del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

Nombramiento 25/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ ; Sexo: _____ , Estado
Civil: _____ Domicilio: _____ ; CURP: _____
RFC: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de septiembre del 2019 al 30 de septiembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

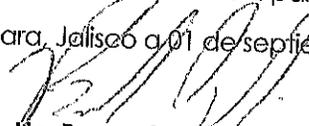
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de septiembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de septiembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 26/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** ; **Edad:** ; **Sexo:** ; **Estado Civil:** ; **Domicilio:** ; **RFC:** ; **C.P.** ; **CURP:**

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de septiembre del 2019 al 30 de septiembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

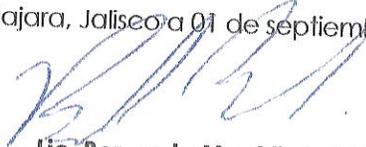
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de septiembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de septiembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 27/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Domicilio: _____ ; CURP: _____ ; RFC: _____ C.P.

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de septiembre del 2019 al 30 de septiembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

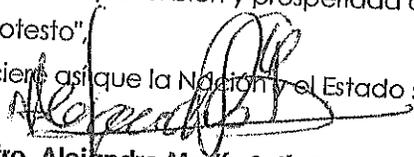
La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

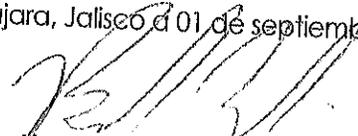
El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto".
Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de septiembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de septiembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 28/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado**
Civil: Casada **Oficio:** _____
C.P.: CURP **RFC:** _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de septiembre del 2019 al 30 de septiembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

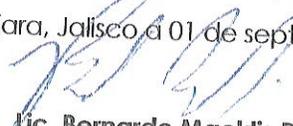
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMÍREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de septiembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de septiembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 30/2019

El Suscrito Licenciado Bernardo Macklis Petrini, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la C. Lizbeth Ramos Rodríguez, quien desempeñará el cargo de Auxiliar Administrativo.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: ; Edad: ; Sexo: ; Estado Civil: Domicilio: ; RFC. ; Estado CURP:

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; Carácter: De Confianza por Tiempo Determinado; Vigencia: Del 01 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019; Jornada de trabajo: 8 hora diarias de lunes a viernes; Sueldo base mensual \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Lugar de Trabajo: Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de octubre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre del 2019

[Signature]

Lic. Bernardo Macklis Petrini Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 31/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** _____, **Edad:** _____; **Sexo:** _____ **Estado Civil:** _____ **Domicilio:** _____ **C.P.** _____
CURP: _____; **RFC:** _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

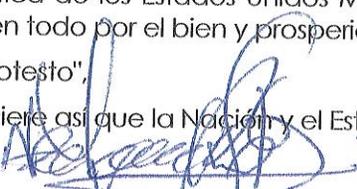
3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de octubre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

**Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

Nombramiento 32/2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado:** _____
Civil: _____ **Domicilio:** _____
C.P.: _____ **CURP:** _____ **RFC:** _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

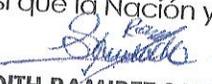
3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

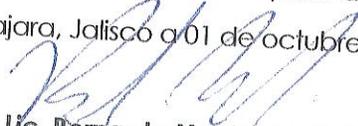
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMIREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de octubre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado Civil:** _____ **Domicilio:** _____ **RFC:** _____ **CURP:** _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de octubre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de octubre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Karen Alejandra Jackson Berzunza**, quien desempeñará el cargo de **Directora de Vinculación con Áreas Estratégicas**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado: _____
Civil: _____ Domicilio: _____
CURP: JABK701114MDFCRR02; RFC: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 15 de octubre del 2019 al 31 de octubre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$35,981.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- **Protesta del Servidor Público.**

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Directora de Vinculación con Áreas Estratégicas?**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. KAREN ALEJANDRA JACKSON BERZUNZA

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 15 de octubre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 15 de octubre del 2019

Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ ; Sexo: _____ ; Estado
Civil: _____ , Domicilio: _____ ; RFC: _____ ; C.P. _____ ; CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

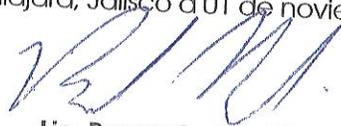
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de noviembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: **Nacionalidad:** _____ **Edad:** _____ ; **Sexo:** _____ **Estado**
Civil: _____ **Domicilio:** _____ **RFC:** _____ **CURP:** _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de noviembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: . Edad: Sexo: Estado
Civil: Domicilio: RFC: C.P
CURP:

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de noviembre del 2019 al 31 de noviembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

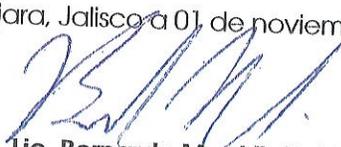
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de noviembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito Licenciado Bernardo Macklis Petrini, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del Karen Alejandra Jackson Berzunza, quien desempeñará el cargo de Directora de Vinculación con Áreas Estratégicas.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- Del Servidor Público designado: Nacionalidad:

Edad:

Sexo:

Estado

Civil:

Domicilio:

CURP:

RFC:

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; Carácter: De Confianza por Tiempo Determinado; Vigencia: Del 01 de noviembre del 2019 al 31 de noviembre del 2019; Jornada de trabajo: 8 hora diarias de lunes a viernes; Sueldo base mensual \$35,981.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Lugar de Trabajo: Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JALISCO

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de Vinculación con Áreas Estratégicas?, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. KAREN ALEJANDRA JACKSON BERZUNZA

[Handwritten signature]

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de noviembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre del 2019

Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado: _____
Civil: _____ Domicilio: _____
CURP: _____ RFC: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de noviembre del 2019 al 31 de noviembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

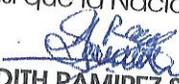
3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

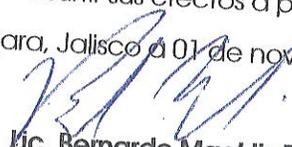
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMIREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de noviembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Claudia Isela Robledo Saldaña**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**. En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado
Civil: _____ Domicilio: _____ , RFC: _____ CURP: _____

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

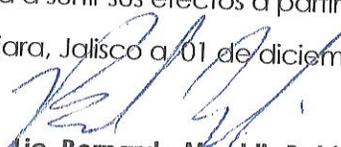
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Claudia Isela Robledo Saldaña

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de diciembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **C. Judith Ramírez Santillán**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Domicilio: _____ CURP: _____ RFC: _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** Partida presupuestal: El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$11,438.00, más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicadas en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó al interesado de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Administrativo**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

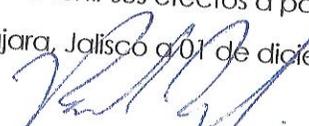
A lo que el interesado contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. JUDITH RAMIREZ SANTILLAN

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de diciembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de la **C. Lizbeth Ramos Rodríguez**, quien desempeñará el cargo de **Auxiliar Administrativo**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- De la Servidora Pública designada: Nacionalidad:

Civil:

Domicilio:

Edad:

; Sexo:

Estado

; RFC:

C.P

CURP:

2.- De las condiciones del nombramiento que se le confiere: **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,006.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar Administrativo, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

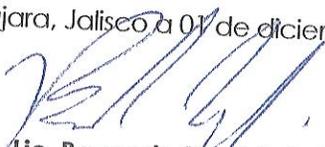
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


C. Lizbeth Ramos Rodríguez

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de diciembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor del **Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio**, quien desempeñará el cargo de **Técnico en Energías Limpias**.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado:** Nacionalidad: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Domicilio: _____ RFC: _____ CURP: _____ C.P

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere:** **Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$17,654.00 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Mtro. Alejandro Martín Solís Tenorio

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de diciembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Nombramiento 2019

El Suscrito **Licenciado Bernardo Macklis Petrini**, Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1, 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 61 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del estado de Jalisco, tiene a bien otorgar el presente

Nombramiento

A favor de **Karen Alejandra Jackson Berzunza**, quien desempeñará el cargo de **Directora de vinculación con Áreas Estratégicas**

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco se precisan los siguientes datos:

1.- **Del Servidor Público designado: Nacionalidad:** _____ **dad:** _____ **Sexo:** _____ **Estado Civil:** _____ **Domicilio:** _____ **CURP:** _____ **RFC:** _____

2.- **De las condiciones del nombramiento que se le confiere: Partida presupuestal:** El pago se realizará con cargo al capítulo 1000 del presupuesto; **Carácter:** De Confianza por Tiempo Determinado; **Vigencia:** Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019; **Jornada de trabajo:** 8 hora diarias de lunes a viernes; **Sueldo base mensual** \$13,215.67 más las prestaciones a que tiene derecho conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; **Lugar de Trabajo:** Agencia de Energía del Estado de Jalisco, ubicada en Calle López Cotilla numero 1505 piso 8, colonia Americana código postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

La estructura orgánica y la plantilla de personal fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía mediante acuerdo AEEJ/001/2019/SI tomado en la Sesión de Instauración de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 01 de febrero del 2019.

3.- Protesta del Servidor Público.

Acta de Protesta

El Lic. Bernardo Macklis Petrini interrogó a la interesada de la manera siguiente: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Técnico en Energías Limpias**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

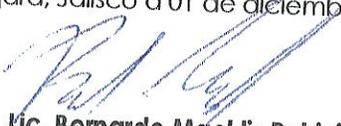
A lo que la interesada contestó "Sí protesto",

Agregando el interlocutor "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".


Ing. Karen Alejandra Jackson Berzunza

El presente nombramiento comenzará a surtir sus efectos a partir del 01 de diciembre del 2019.

Guadalajara, Jalisco a 01 de diciembre del 2019


Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado
Agencia de Energía del Estado de Jalisco